



© Paula Casado Aguirregabiria

TU REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS EN MSF

GUÍA PARA EL PERSONAL MÓVIL

Noviembre de 2026

La versión en inglés es la versión original; por lo tanto, no podrán reclamarse derechos con base en la traducción al español.



UNA GUÍA PARA EL PERSONAL MÓVIL

En MSF encontrarás un trabajo con propósito dentro de una organización que brinda atención médica urgente a personas afectadas por conflictos armados, epidemias, desastres naturales y la falta de acceso a la atención de salud. La asistencia que MSF ofrece salva y transforma vidas, y es nuestro personal quien lo hace posible.

Si eres parte del personal móvil de MSF, esta guía es para ti. Su objetivo es informarte sobre algunos de los elementos de la remuneración que MSF ofrece, así como explicarte los principios y políticas que sustentan nuestro sistema de remuneración y beneficios. Para obtener información más detallada, ponte en contacto con tu entidad contratante.

MÁS QUE UN TRABAJO

El movimiento MSF atrae a personas de todo el mundo que desean poner sus competencias al servicio de la acción humanitaria para generar un impacto real.

Nuestro personal trabaja con enorme dedicación y está compuesto por personas comprometidas, competentes y adaptables. A cambio, MSF aspira a ser un empleador responsable y a hacer de MSF una opción de trabajo sostenible a largo plazo.

UNA ORGANIZACIÓN RESPETADA Y IMPULSADA POR VALORES



Formarás parte de una organización médico-humanitaria guiada por principios sólidos, entre los más altos estándares de ética médica, la independencia, la imparcialidad y la neutralidad, así como la defensa de sus principios y la rendición de cuentas por sus acciones.



UN TRABAJO HUMANITARIO SIGNIFICATIVO Y ESTIMULANTE

Tendrás la oportunidad de contribuir de manera significativa a través de un trabajo profesionalmente desafiante, dinámico y diverso.



UN EQUIPO MULTICULTURAL Y APASIONADO

Formarás parte de un equipo de 65 000 profesionales comprometidos, provenientes de más de 160 países de todo el mundo.

DESARROLLO Y OPORTUNIDADES

Recibirás preparación para las asignaciones, formación para el desarrollo de competencias y oportunidades de crecimiento profesional en MSF.



**EN MSF
ENCONTRARÁS**



UN SISTEMA DE REMUNERACIÓN PARA TODO EL PERSONAL MÓVIL

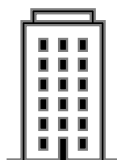
En MSF, existe un sistema único de remuneración y beneficios para todo el personal móvil, independientemente de la Dirección Operacional que te envíe a una asignación o de tu entidad contratante. Este enfoque común garantiza principios de remuneración coherentes, un modelo salarial común y beneficios armonizados, incluidos los paquetes especiales.

Contar con un único sistema para todo el personal móvil es esencial para que MSF pueda facilitar la movilidad del personal entre los distintos países en los que MSF lleva a cabo sus programas.

RESUMEN DE TU CONTRATO, **SALARIO** Y **BENEFICIOS**

Cómo se formalizará tu contrato

TU CONTRATO



¿Qué oficina emitirá
tu contrato?



Relación con el impuesto sobre la
renta y los beneficios

**El paquete de retribución estándar para el personal
móvil se basa en dos pilares**

TU SALARIO

Tabla salarial para el personal móvil



Nivel salarial



Escalón salarial –
Remuneración individual

TUS BENEFICIOS



Vacaciones
anuales



Seguros
y jubilación



Beneficios legales
vinculados al contrato,
cuando corresponda.



Beneficios
vinculados al
programa, como
el alojamiento

TU CONTRATO

Como miembro del personal móvil, tu lugar de residencia determina el país en el que se formaliza tu contrato, lo que influye en tus beneficios y en el impuesto sobre la renta.¹

¿QUÉ OFICINA EMITIRÁ TU CONTRATO?

Actualmente, **la mayoría del personal móvil es contratada por la Oficina Internacional de Contratación (ICO), dependiente de MSF Internacional.** Si este es tu caso, recibirás un contrato de trabajo sujeto a la legislación suiza. En el marco de un contrato de la ICO, MSF no retiene el impuesto sobre la renta en Suiza ni realiza aportaciones a los sistemas de seguridad social, ya que el personal móvil contratado por la ICO no reside en Suiza.

Si existe una sección de MSF en tu país de residencia que pueda contratar personal móvil, recibirás un contrato de trabajo de esa sección. MSF realiza las cotizaciones legales obligatorias a los sistemas de seguridad social y retiene el impuesto sobre la renta cuando así lo exige la ley. Actualmente, las secciones de MSF en 19 países diferentes contratan a personal móvil.²

Independientemente de si firmas un contrato con la ICO o con la entidad de MSF de tu país de residencia, serás adscrito/a a una Dirección Operativa (DO) para una asignación móvil gestionada por esa DO.

¿CÓMO AFECTA ESTO A LA FORMA EN QUE SE PRESTAN LOS BENEFICIOS?

Si estás contratado por la Oficina Internacional de Contratación (ICO), los beneficios se proporcionan mediante planes privados o mediante cobertura directa, hasta el nivel establecido en las políticas globales de beneficios de MSF, cuando estas existan.

Si estás contratado por una sección contratante de MSF en tu país de domicilio, MSF realiza las cotizaciones obligatorias a los sistemas de seguridad social, cuando estos existan. Los beneficios se proporcionan complementando dichos sistemas hasta alcanzar el nivel establecido en las políticas globales de beneficios, como en materia de permisos.

En ambos casos, los paquetes salariales y de beneficios se determinan de acuerdo con la misma política de remuneración para el personal móvil, descrita en esta guía.

¿CUÁL ES TU LUGAR DE DOMICILIO?

En MSF, tu país de domicilio determina dónde se emite tu contrato, qué prestaciones sociales te corresponden, cuando proceda - vinculadas a tu sistema de seguridad social de origen y a tu contrato - y cual es tu base de salida para los viajes. Se define como el país que constituye el centro principal de tus intereses vitales personales. Aunque el domicilio y la residencia de una persona suelen coincidir, y ambos términos se usan con frecuencia como si tuvieran el mismo significado, no son sinónimos. Una persona puede tener dos lugares de residencia, pero solo un domicilio. Suele ser el país en el que has elegido establecerte de forma más permanente.

Hay muchos factores que ayudan a definir tu domicilio, entre los que pueden figurar el lugar donde pagas impuestos, donde posees o alquilas una vivienda a largo plazo, donde puedes trabajar legalmente, donde se encuentra tu familia a tu cargo, el lugar al que desearías ser repatriado en caso de evacuación médica, donde estás inscrito para votar o donde se encuentran tus cuentas bancarias, entre otros. Tu lugar de domicilio se definirá antes de que firmes tu primer contrato con MSF.

OBLIGACIONES EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Debes cumplir con la legislación aplicable en materia de declaración y pago del impuesto sobre la renta en tu país de domicilio. Es **tu responsabilidad** hacerlo. Estos requisitos varían de un país a otro. Como se ha indicado anteriormente, si estás contratado por una sección de MSF en tu país de residencia, MSF retendrá el impuesto sobre la renta de tu salario cuando así lo exija la ley. Aunque este no es el caso del personal móvil contratado por la ICO, dicho personal sigue siendo responsable de conocer y cumplir con las obligaciones relativas al impuesto sobre la renta en su país de domicilio.

MSF protege a su personal frente a la doble imposición en los países donde se desarrollan los programas. Para ello, MSF procura negociar de forma sistemática exenciones fiscales en nombre del personal móvil. Estas exenciones se basan siempre en la premisa de que el personal móvil cumple con sus obligaciones fiscales en su país de residencia.

Nota: MSF está estudiando actualmente opciones para reducir los riesgos relacionados con el impuesto sobre la renta. Se trata de un tema muy complejo, cuya resolución previsiblemente llevará tiempo y que, en el futuro, podría afectar a la forma en que se cumplen las obligaciones de declaración fiscal.

¹ Tu lugar de residencia puede cambiar si cambias de forma permanente el país en el que se encuentran tus intereses vitales personales. Si esto ocurre, puede afectar a tu contrato. Por lo general, estos cambios tienen lugar entre una asignación y otra.

² MSF cuenta con oficinas de contratación en: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Francia, Alemania, Grecia, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega, Corea del Sur, España, Suecia, Suiza, Reino Unido y EE. UU.



TU SALARIO

©Thomas Cytrynowicz

LO QUE DEBES SABER



La misma tabla salarial se aplica a todo el personal móvil. Tu nivel de función determina tu nivel salarial.



El sistema de remuneración individual determina tu escalón salarial. Nuestro sistema de remuneración individual tiene en cuenta tanto *el Tiempo Trabajado en MSF* como *la experiencia externa relevante*, evaluada a partir del nivel 15 del GGF y superiores. ³

³ El Marco Global de Clasificación (GGF) se basa en la metodología de Korn Ferry Hay y se utiliza para clasificar todas las funciones (puestos) en MSF y asignarles un nivel funcional.

TU SALARIO

Los salarios de MSF se fijan de manera que reflejen nuestra identidad humanitaria y, al mismo tiempo, reconozcan el alto nivel de experiencia profesional que aportas a la organización como miembro del personal móvil.

Para determinar la Tabla Salarial Global, MSF utiliza correspondientes al segmento europeo del mercado internacional de las ONG proporcionados por la Unidad de Benchmarking de MSF.

La entidad que formalizará tu contrato (véase la página 5) te informará del importe exacto de tu salario antes de que lo firmes.

TABLA SALARIAL DEL PERSONAL MÓVIL Y REMUNERACION INDIVIDUAL

Con independencia del lugar en el que trabajes, de la Dirección Operacional para la que trabajas y de la entidad que te formalice tu contrato, la misma tabla salarial se aplica a todo el personal móvil de MSF. Esta tabla define tu nivel salarial.

La tabla salarial del personal móvil consta de ocho niveles salariales, y cada nivel incluye un salario de entrada y diez escalones salariales posibles.

Tu salario como miembro del personal móvil depende de:

- Tu función laboral, que determina tu nivel salarial
- Tu experiencia previa, ya sea reconocida como *Experiencia Externa Relevante* y/o adquirida durante *tu tiempo trabajado en MSF*, que determina tu escalón salarial dentro del nivel correspondiente

Programme Function Grid	Mobile Salary Grid	Individual pay											
		+2% of entry salary				+10% of entry salary						+20% of entry salary	
		Entry salary	Step 1	Step 2	Step 3	Step 4	Step 5	Step 6	Step 7	Step 8	Step 9	Step 10	
GGF level ³	Salary level												
20	8	€	€	€	€	€	€	€	€	€	€	€	€
19	7	€	€	€	€	€	€	€	€	€	€	€	€
18	6	€	€	€	€	€	€	€	€	€	€	€	€
17	5	€	€	€	€	€	€	€	€	€	€	€	€
16	4	€	€	€	€	€	€	€	€	€	€	€	€
15	3	€	€	€	€	€	€	€	€	€	€	€	€
14	2	€	€	€	€	€	€	€	€	€	€	€	€
10 to 13	1	€	€	€	€	€	€	€	€	€	€	€	€

Puedes consultar los importes actuales de la tabla salarial móvil en el anexo. Los salarios se fijan en euros y se convierten a la moneda de pago de tu entidad contratante en cada revisión salarial. No son negociables y se aplican de la misma forma para todo el mundo.

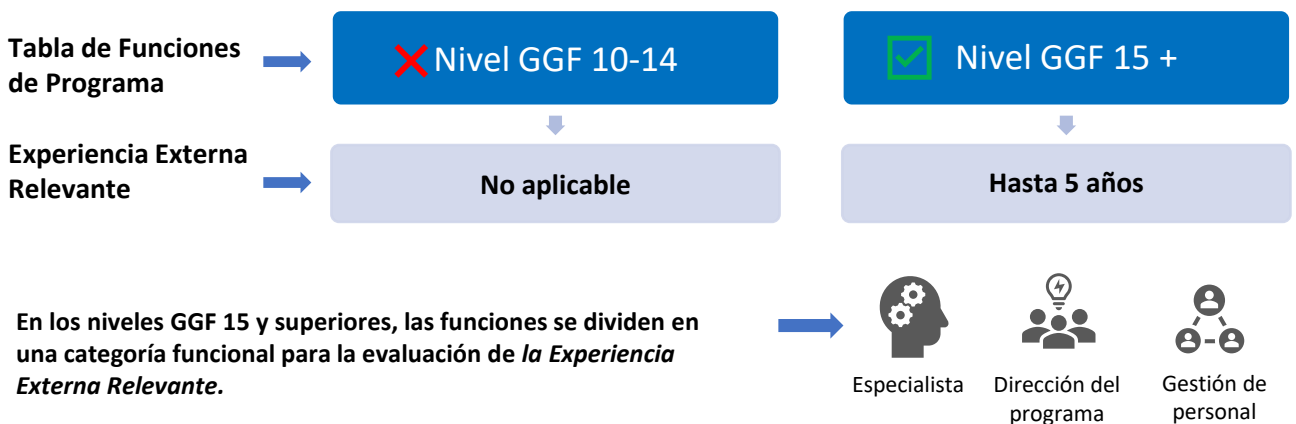
¿CÓMO SE VALORA TU EXPERIENCIA CUANDO TE INCORPORAS A MSF PARA TU PRIMERA ASIGNACIÓN?

Tu escalón salarial inicial depende de tu experiencia previa, ya sea:

- dentro de MSF, calculada en función del *Tiempo Trabajado en MSF*, y/o
- A través de la experiencia laboral externa considerada relevante para el puesto que desempeñarás en MSF, independientemente del sector en el que se haya desarrollado, evaluada mediante *la experiencia externa relevante*.

Remuneración individual: *Experiencia Externa Relevante...*

Es importante comprender que *la Experiencia Externa Relevante* solo se reconoce para puestos clasificados en el nivel 15 de GGF o superior, y tiene un límite máximo de cinco escalones (o años de experiencia). La gran mayoría del personal móvil ocupa puestos en estos niveles.

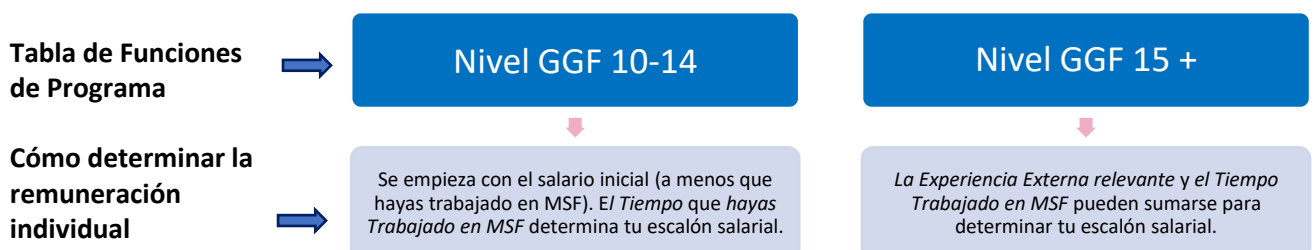


Tu experiencia laboral previa fuera de MSF se evalúa en función de las cinco dimensiones clave de la categoría funcional de tu puesto. Para que se considere relevante, debe cumplir tres de ellas. La evaluación se basa en la información facilitada en tu formulario de experiencia laboral, tu currículum y la entrevista.

... y/o el *Tiempo Trabajado en MSF...*

MSF valora el tiempo que trabajas con nosotros, ya que te aporta un conocimiento específico de la organización y sus operaciones, además de reflejar tu compromiso con ella. Independientemente del puesto que ocupes, por cada 12 meses de experiencia acumulada en MSF, pasarás al siguiente escalón dentro de tu nivel salarial. A esto lo denominamos *Tiempo Trabajado en MSF*. Su efecto es acumulativo hasta alcanzar el límite máximo previsto en la escala salarial, que consta de diez escalones.

... determina tu escalón salarial:



¿CÓMO SE VALORA TU EXPERIENCIA CUANDO TE INCORPORAS A MSF PARA TU PRIMERA ASIGNACIÓN?

Tu escalón salarial en la práctica:

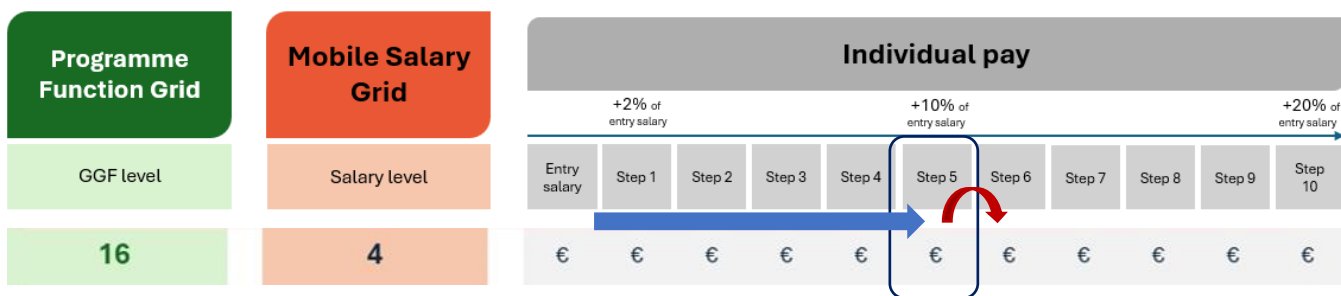
El personal móvil **suele** ser contratado para puestos del nivel 10 o superior en la Tabla de Funciones de Programa.



→ Cuando te incorpores a MSF por primera vez en un puesto de nivel GGF 15 o superior, se evaluará tu *experiencia externa* para determinar si es relevante para ese puesto. La *experiencia externa* que se considere relevante se reconocerá a un escalón por cada año completo de trabajo, hasta un máximo de cinco escalones.

↪ Independientemente del escalón en el que comiences, ascenderás un escalón horizontalmente por cada año completo adicional trabajado en MSF.

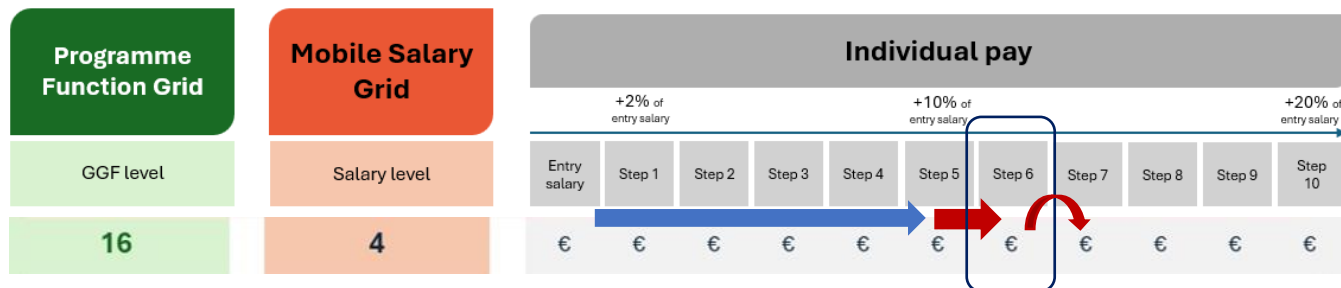
En el ejemplo siguiente, se han reconocido como relevantes cinco años de *experiencia externa*



→ Si ya has trabajado anteriormente para MSF, esa experiencia también se tendrá en cuenta en el marco del *Tiempo Trabajado en MSF*. Cada año completo trabajado se reconoce como un escalón. Este componente se suma a cualquier para determinar tu escalón salarial, hasta alcanzar un máximo de diez escalones.

↪ Independientemente del escalón en el que comiences, ascenderás un escalón por cada año completo adicional de trabajo en MSF.

En el ejemplo siguiente, se han reconocido como relevantes cinco años de experiencia externa y un año de experiencia en MSF:



FORMAS EN QUE PUEDE AUMENTAR TU SALARIO

Durante tu con MSF, tu salario puede aumentar de distintas maneras.

TIEMPO TRABAJADO EN MSF

Independientemente del puesto que ocupes, por cada 12 meses de experiencia en MSF que completes, pasarás al siguiente escalón de tu nivel salarial, lo que representa un 2 % adicional sobre el salario de entrada de tu puesto actual. A esto lo denominamos *Tiempo Trabajado en MSF* y su efecto está limitado al alcanzar el final de la escala salarial, que consta de diez escalones.⁴

EXPERIENCIA EXTERNA RELEVANTE

Puedes obtener escalones salariales por tu experiencia laboral externa, siempre que esta se considere relevante para tu puesto actual. Si haces una pausa y más adelante vuelves a trabajar con MSF como miembro del personal móvil, la experiencia laboral externa adquirida durante ese período también podrá tenerse en cuenta, siempre que sea relevante para la categoría funcional del puesto que asumas —Especialistas, Gestión de Personas o Liderazgo de Programas—. En estos casos, se podrá reconocer un máximo de cinco años o escalones. La *Experiencia Externa Relevante* se suma al *Tiempo Trabajado en MSF* hasta alcanzar un máximo de diez años o escalones.

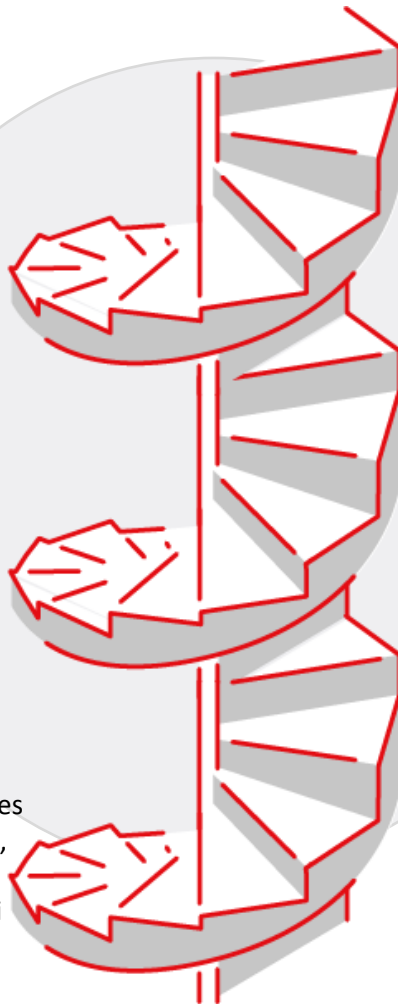
MAYOR RESPONSABILIDAD

A medida que avances en tu carrera, surgirán oportunidades para desempeñar puestos de mayor responsabilidad y, a menudo, con un nivel salarial superior.

Si asciendes a una función diferente, tu nivel salarial podría cambiar si tu experiencia previa fuera de la organización no se considera relevante para el nuevo puesto. Conservarás los niveles salariales adquiridos por el *Tiempo Trabajado en MSF* y seguirás acumulándolos, independientemente de dónde trabajes, hasta alcanzar un máximo de diez niveles en total.

MANTENIMIENTO DEL SISTEMA SALARIAL

MSF compara periódicamente sus salarios con los de las organizaciones no gubernamentales internacionales (ONG internacionales). Su política salarial se sitúa en la mediana del segmento europeo del mercado internacional de las ONG. Sobre la base de esta información y de otros factores, MSF decide si procede ajustar la Tabla Salarial del Personal Móvil. En el caso de las secciones contratantes que pagan los salarios en monedas distintas del euro, los tipos de cambio también se revisan con la misma frecuencia.



⁴ Aunque la remuneración individual tiene dos componentes — el *Tiempo Trabajado en MSF* y la *Experiencia Externa Relevante* —, una vez que empiezas a trabajar, tu experiencia externa no se vuelve a evaluar salvo que cambies de puesto a otra categoría funcional. Por lo tanto, tu remuneración solo aumenta a través del *Tiempo Trabajado en MSF*, el mantenimiento del sistema salarial o al asumir un puesto de mayor responsabilidad.



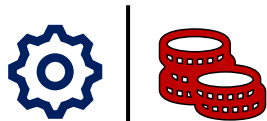
FUNCIONES DEL PROGRAMA

LO QUE DEBES SABER

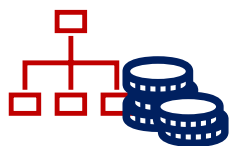
©Anna SCHÖNHOFER/MSF



Existe una única Tabla de Funciones de Programa (PFG) para todos los puestos de programa de MSF independientemente de si están ocupados por personal móvil o personal con base en el país.



La tabla de funciones es distinta de la tabla salarial.



No obstante, ambas están directamente relacionadas; el nivel salarial de un puesto depende de su nivel funcional.

¿QUÉ ES LA TABLA DE FUNCIONES DEL PROGRAMA Y ¿CÓMO SE RELACIONA CON TU SALARIO?

En MSF, todos los puestos —desde vigilante hasta director general— se evalúan mediante una herramienta denominada Marco Global de Clasificación (GGF). Este proceso permite garantizar que todas las funciones se valoren y clasifiquen de manera coherente.

Todos los programas de MSF utilizan un conjunto estándar de funciones, evaluadas previamente a través del GGF e incorporadas en la Tabla de Funciones del Programa (PFG). La PFG se aplica a todos los puestos de programa de MSF, independientemente de si están ocupados por personal móvil o por personal con base en el país.

TABLA DE FUNCIONES DEL PROGRAMA (PFG)		TABLA SALARIAL MÓVIL
Ejemplos de funciones	NIVEL DE FUNCIÓN GGF	NIVEL SALARIAL
Responsable de Programas (Jefe/a de Misión)	20	8
Coordinadores médicos	19	7
Coordinadores de Logística, Abastecimiento, Recursos Humanos, Finanzas, Proyectos	18	6
Coordinador Médico del Proyecto	17	5
Médico especialista, responsable de actividades médicas, jefe del equipo de logística	16	4
Médico, responsable de financiación de proyectos, de recursos humanos o de logística	15	3
Comadrona, especialista en logística, supervisor del equipo de enfermería, psicólogo, etc.	14	2
Supervisor de laboratorio o farmacia, asistente del coordinador médico	13	1
Supervisor de TIC	12	
Trabajador social, técnico biomédico, asistente de RRHH o de finanzas	11	
Mediador intercultural	10	

La Tabla de Funciones del Programa ilustra cómo se relacionan las funciones entre sí. Es distinta de la Tabla Salarial Móvil de MSF, pero ambos sistemas guardan una relación directa: el nivel salarial de un puesto depende de su nivel de función. La Tabla Salarial Móvil cuenta con ocho niveles salariales derivados de los niveles de la Tabla de Funciones del Programa, tal y como se ilustra en la tabla anterior. Los niveles de función del 10 al 13 se agrupan en un único nivel salarial, ya que se utilizan con menos frecuencia para los destinos del personal móvil.

La Tabla de Funciones del Programa garantiza una clasificación coherente de todas las funciones en las distintas áreas en las que puede trabajar el personal móvil, entre las que se incluyen:



Operaciones



Área médica



Recursos Humanos



Finanzas



Comunicaciones



Logística y Abastecimiento



©Nasir Ghafoor/MSF

TUS BENEFICIOS

LO QUE DEBES SABER



MSF ofrece un amplio paquete de beneficios, que forma parte esencial de la remuneración global y está diseñado para responder a tus necesidades antes, durante y después de tu trabajo con MSF.



La Política de Remuneración del Personal Móvil define un conjunto solido de beneficios mínimos aplicable a todo el personal. Además, las prestaciones proporcionadas por los sistemas nacionales de protección social varían en función de la sección contratante.



Asimismo, existen paquetes específicos para el personal que asume compromisos de larga duración.



También se prevén beneficios para facilitar que el personal se desplace a su destino con sus familias, así como prestaciones para el personal cuyas familias permanecen en sus países de origen.



BENEFICIOS VINCULADOS AL CONTRATO



PERMISOS

Vacaciones anuales: según tu tipo de contrato (consulta la sección sobre paquetes especiales más abajo).

Días festivos: los días festivos establecidos por la legislación local del país de destino se aplican tanto al personal móvil como al personal contratado en el país.

Permisos circunstanciales: según la política global (pueden aplicarse excepciones en función de los requisitos legales de la sección contratante):

Permiso por fallecimiento: 3 días laborables remunerados en caso de fallecimiento de un familiar (lista completa incluida en la política global)

Permiso por matrimonio del empleado:
3 días laborables remunerados

Permiso por matrimonio de un hijo:
1 día laborable remunerado

Días libres por motivos personales: hasta un máximo de 3 días laborables al año para situaciones personales excepcionales y/o imprevistas que deban resolverse durante la jornada laboral.

Debido a la naturaleza de su compromiso con la organización (desplazamientos fuera de su domicilio), en el caso del personal móvil:

- Los días libres por motivos personales pueden utilizarse en caso de desplazamiento por fallecimiento o enfermedad grave de un familiar.
- En estas situaciones, MSF también cubre el coste del billete de vuelta al país de residencia.

Permiso parental

- **Permiso por maternidad:** un mínimo de 2 semanas de permiso remunerado antes del parto y 18 semanas después del parto (o más, en función de los requisitos legales del ámbito contractual)
- **Permiso de coparentalidad:** 2 semanas remuneradas para los empleados cuya pareja dé a luz
- **Permiso por adopción:** 8 semanas remuneradas para el personal que adopte a un niño, o 14 semanas para familias monoparentales o si ambos progenitores trabajan para MSF



SEGUROS

Cobertura médica integral

Incapacidad a corto y largo plazo

Seguro de vida

Muerte accidental e invalidez

Pérdida y robo de equipaje y efectos personales

Evacuación médica y repatriación

Responsabilidad civil profesional



JUBILACIÓN

El apoyo al personal en la planificación de la jubilación forma parte del paquete de beneficios de MSF. Dependiendo de la entidad contratante, este apoyo se proporcionará mediante aportaciones a los sistemas nacionales de seguridad social o a planes de pensiones privados. El personal móvil contratado por la Oficina Internacional de Contratación (ICO) está inscrito en el Plan Internacional de Ahorro para la Jubilación de MSF, al que MSF realiza aportaciones, con la opción de que el personal realice aportaciones voluntarias.

OTRAS PRESTACIONES

MSF también contribuye a facilitar tu viaje y a cuidar de tu bienestar mediante:

- Un reconocimiento médico previo a la partida y las vacunas recomendadas para viajar al país de destino
- Los visados y permisos de trabajo necesarios
- El transporte de ida y vuelta al país de destino
- Sesiones informativas antes de partir hacia el país de destino
- Apoyo psicosocial durante y después de tu misión
- Reunión de balance y la posibilidad de recibir orientación profesional personalizada y acceder a oportunidades de formación para prepararte para futuras misiones de MSF.



BENEFICIOS VINCULADOS AL PROGRAMA



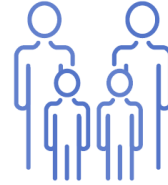
ALOJAMIENTO

Alojamiento: MSF proporciona alojamiento básico y seguro. En la mayoría de los casos, se compartirá con tus compañeros de MSF; sin embargo, la configuración depende del país en el que se desarrolle el programa. Dado que la convivencia en grupo puede resultar difícil durante largos periodos de tiempo, en algunos contextos se puede proporcionar alojamiento individual a los coordinadores que realicen misiones de larga duración.

Los gastos de suministros están cubiertos (así como el servicio de limpieza en la mayoría de los casos).

ASIGNACIÓN POR DESPLAZAMIENTO

Comidas durante viajes de trabajo: importe destinado a cubrir los gastos básicos de alimentación local cuando viajes fuera de tu lugar habitual de trabajo, ya sea por viajes con pernoctación o fuera del horario laboral habitual (si la comida no la proporciona directamente MSF).



ASIGNACIÓN CON ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR

Si las condiciones de seguridad lo permiten, MSF puede autorizar que los familiares a cargo acompañen al personal móvil durante asignaciones. Esta posibilidad suele estar disponible para el personal en misiones de larga duración y/o en puestos de coordinación, y está sujeta a la aprobación de las Direcciones Operacionales (OD). Cuando MSF aprueba que la familia te acompañe al país de destino, recibirás ciertos beneficios para facilitarlos, entre las que se incluyen:

- **Alojamiento** individual, siempre que sea posible
- Una contribución a los gastos de **escolarización** o guardería
- **Cobertura de seguro** que incluye asistencia médica y evacuación
- **Visados, billetes de avión** de ida y vuelta y **vacunas** Billetes de avión de ida y vuelta adicionales para visitar el lugar de domicilio y regresar al país de destino, en función de la duración de la asignación.

Finanzas personales: aunque tendrás derecho a los beneficios mencionados arriba durante tu asignación en un programa, deberás cubrir otros gastos diarios, como comida y artículos personales. Deberás asegurarte de tener acceso a fondos suficientes. Aquí encontrarás algunas orientaciones generales para ayudarte a prepararte. En algunos lugares de programa, el acceso a efectivo y a otros métodos de pago puede ser limitado. Como miembro del personal móvil puedes solicitar anticipos salariales mensuales opcionales en efectivo, que se descontarán de tu salario neto en la nómina del mes siguiente. Recibirás información sobre cómo solicitar dichos anticipos como parte de tu preparación e incorporación.

LOS DIFERENTES PAQUETES

MSF ofrece distintos paquetes de beneficios para el personal que asume compromisos de mayor duración. Algunos de ellos requieren experiencia previa en MSF, así que, si crees que podrían interesarte, te recomendamos consultarlo con tu responsable de desarrollo profesional o con tu contacto de Recursos Humanos.

PAQUETE ESTÁNDAR



"INTERMISSIONERS"

Compromisos por misión (de menos de 12 meses de duración)

Permisos remunerados

25 días laborables de permiso al año⁶

Franquicia de equipaje

20 kg

PAQUETE DE PRÓRROGA "INTERMISSIONER"

Billete de ida y vuelta adicional a tu país de origen

Un billete adicional de ida y vuelta a casa si tu contrato se prorroga hasta los 12 meses o más. (En el caso de contratos de menos de 12 meses, no se conceden billetes adicionales a casa durante este periodo).

ADEMÁS: VENTAJAS VINCULADAS AL CONTRATO Y AL PROGRAMA⁸

PAQUETE ESPECIAL



ASIGNACIONES A LARGO PLAZO (LTA)

Para los miembros del personal que se comprometan por adelantado a realizar una asignación única de 12 meses o más

Permiso remunerado⁷

LTA con compromiso de 12 a 23 meses: 30 días al año (prorratedos; p. ej., 45 días libres en un periodo de 18 meses)

LTA con un compromiso de 24 meses o más: 35 días al año (prorratedos; p. ej., 70 días libres en un compromiso de 24 meses, 87,5 días libres en un compromiso de 30 meses)

Franquicia de equipaje

40 kg

Subsidio por hijos a cargo

Ayuda económica para los hijos a cargo que permanezcan en tu país de domicilio, en forma de una cantidad por hijo (con un límite de 3) que se abona mensualmente junto con tu salario.

Billete adicional de ida y vuelta al lugar de residencia

Un viaje de ida y vuelta al lugar de residencia cada seis meses durante una asignación, cuando no se estés acompañado en el terreno por familiares a cargo o pareja.

ADEMÁS: PRESTACIONES VINCULADAS AL CONTRATO Y AL PROGRAMA⁸

^{6&7} Dado que cada contexto es único, cada uno tiene su propia política sobre cuándo y dónde el personal puede tomarse vacaciones. Siempre que sea posible, se recomienda que los miembros del personal móvil se tomen una semana de vacaciones al menos cada tres meses.

⁸ Ver las páginas 14 y 15

PAQUETE ESPECIAL



"VOCATIONERS"

Para los miembros del personal que asuman un compromiso inicial de entre tres y cinco años (previa invitación) (varias asignaciones)

Permisos remunerados

45 días laborables de permiso al año

Franquicia de equipaje

40 kg (en caso de destino de 12 meses o más)

Subsidio por hijos a cargo

Ayuda económica para los hijos a cargo que permanezcan en su país de domicilio, en forma de una cantidad por hijo (con un límite de tres) que se abona mensualmente junto con su salario

Billete de ida y vuelta adicional a tu país de residencia

Un viaje de ida y vuelta a tu país de residencia cada seis meses cuando estés destinado en el extranjero sin familiares a tu cargo ni pareja que te acompañen en el país de destino. Si tienes hijos menores de 18 años en tu país de residencia, podrías tener derecho a un viaje de ida y vuelta cada tres meses de tu destino.

Bonificación por finalización

Una bonificación en efectivo que se abona al finalizar el contrato (4,5 meses de salario tras tres años; otros tres meses de salario tras dos años adicionales).

ADEMÁS: PRESTACIONES VINCULADAS AL CONTRATO Y AL PROGRAMA⁹

PAQUETE ESPECIAL



EQUIPO DE EMERGENCIA (ET)

Para los miembros del personal que se comprometan por adelantado a una asignación única de 12 meses o más.

Vacaciones retribuidas

45 días laborables de vacaciones al año¹⁰

Franquicia de equipaje

20 kg

Subsidio por hijos a cargo

Ayuda económica para los hijos a cargo que permanezcan en su país de residencia, en forma de una cantidad por hijo (con un límite de 3) que se abona mensualmente junto con su salario

Viajes adicionales al lugar de residencia

Al menos un viaje de ida y vuelta a casa durante el periodo de 12 meses (aunque puede ser con mayor frecuencia, dependiendo de la duración de cada misión, las necesidades del país del programa, las restricciones de visado, el país de residencia de la persona, etc.).

Bonificación por finalización del contrato

Una bonificación en efectivo (equivalente a 1,5 meses de salario) que se abona tras la finalización del contrato de 12 meses.

ADEMÁS: PRESTACIONES RELACIONADAS CON EL CONTRATO Y EL PROGRAMA⁹

⁹ véanse las páginas 14 y 15

¹⁰ Los proyectos de emergencia son muy intensos, especialmente al principio. Al igual que en todos los demás contextos, estos proyectos tienen su propia política sobre cuándo y dónde el personal puede tomarse vacaciones, pero, dado que las misiones suelen ser más cortas, el personal móvil de dichos proyectos tendrá menos oportunidades de tomarse vacaciones y viajar. Es probable que los miembros del equipo de emergencia (ET) se tomen sus vacaciones pagadas entre una misión y otra.



¿Todavía tienes dudas?

Si todavía tienes dudas, incluidas las relacionadas con tu situación personal, ponte en contacto con tu entidad contratante¹¹ o con tu Dirección Operacional (OD):

<https://www.msf.org/irp2-staff/contacts>

¹¹ La oficina de MSF que emite tu contrato o la ICO.



ANEXO 1: ESTUDIOS DE CASO

CASO PRÁCTICO 1



Paola es una empleada móvil procedente de Italia que comenzará una misión en Bangui, República Centroafricana (RCA), durante 12 meses con un paquete especial de misión a largo plazo (LTA) como coordinadora médica.

Tiene un hijo que no la acompaña en la misión. Al inicio de su contrato en la RCA, cuenta con diez años de experiencia en programas de MSF y cinco años de experiencia como coordinadora de proyecto en otra ONG internacional.

Nivel salarial

Paola se incorporará al nivel salarial correspondiente al nivel GGF ¹² de su función. En la tabla de funciones del programa, la función de coordinadora médica está clasificada en el nivel GGF 19. Según la tabla salarial móvil, las funciones del nivel 19 se sitúan en el nivel salarial 7.

Remuneración individual

Tipo de experiencia y duración	Experiencia reconocida para la remuneración individual
10 años en MSF	10 años de <i>Tiempo Trabajado en MSF</i>
5 años de experiencia externa fuera de MSF	Su experiencia externa podría haberse reconocido como relevante, pero no es necesario realizar ninguna evaluación en su caso, ya que ha alcanzado el escalón máximo gracias a su experiencia en MSF.

Un total de 10 años de experiencia reconocida = escalón 10 del nivel salarial 7

Ver las páginas 7 y 8 de esta guía para obtener más información

Contrato

Paola será contratada por MSF Italia.

Beneficios

Vinculado al programa

Alojamiento	Totalmente a cargo de MSF
Subsidio por hijos a cargo	Se proporciona para un hijo

Vinculado al contrato

- Seguros internacionales
- Jubilación (a través de prestaciones legales)
- Otras prestaciones legales.
- Se aplica la Política Global de Permisos, salvo que los permisos legales tengan un valor superior en Italia.

¹² El Marco Global de Clasificación (GGF) se basa en la metodología Korn Ferry Hay y se utiliza para clasificar todas las funciones (puestos de trabajo) en MSF y asignarles un nivel funcional.

CASO PRÁCTICO 2



Jacques es un miembro del personal móvil procedente de la República Democrática del Congo que comenzará una misión en Malakal, Sudán del Sur, con OCBA durante 6 meses como médico.

Al inicio de su asignación en Sudán del Sur, cuenta con un año de experiencia en MSF como miembro del personal móvil y seis años de experiencia como médico en la República Democrática del Congo y en otra ONG internacional.

Nivel salarial

Jacques se incorporará al nivel salarial correspondiente al nivel GGF de su función. En la Tabla de Funciones del Programa, la función de médico está clasificada en el nivel GGF 15. Según la Tabla Salarial Móvil, las funciones de nivel 15 se sitúan en el nivel salarial 3.

Remuneración individual

Tipo de experiencia y duración	Experiencia reconocida a efectos de la remuneración individual
1 año en MSF	1 año de <i>Tiempo Trabajado en MSF</i>
6 años de experiencia externa fuera de MSF	5 años de experiencia externa relevante. Toda su experiencia externa se reconoce como relevante, pero solo se contabilizarán 5 años debido al límite máximo.

Un total de 6 años de experiencia válida = escalón 6 del nivel salarial 3

Ver las páginas 7 y 8 de esta guía para obtener más información

Contrato

Jacques será contratado por la Oficina Internacional de Contratación (ICO).

Beneficios

Vinculado al programa

Alojamiento **incluido en el programa** Totalmente a cargo de MSF

Vinculado al contrato

- Seguros internacionales
- Jubilación (a través del Plan Internacional de Ahorro para la Jubilación de United Pension)
- Se aplica la política global de permisos

CASO PRÁCTICO 3



Vera es un miembro del personal móvil procedente de Canadá que comenzará una asignación destino de 12 meses en Adís Abeba, Etiopía, como directora de administración de personal (PAM).

Al inicio de su destino en Etiopía, cuenta con tres años de experiencia en gestión administrativa en el sector privado.

Nivel salarial

Vera se incorporará al nivel salarial correspondiente al nivel GGF de su puesto. En la Tabla de Funciones del Programa, el puesto de responsable de administración de personal está clasificado en el nivel GGF 16. Según la Tabla Salarial Móvil, los puestos de nivel 16 se sitúan en el nivel salarial 4.

Remuneración individual

Tipo de experiencia y duración	Experiencia reconocida para el salario individual
3 años de experiencia externa fuera de MSF	3 años de experiencia externa relevante. Toda su experiencia externa se reconoce como relevante y se contabiliza como «Experiencia externa relevante».

Un total de 3 años de experiencia válida = escalón 3 del nivel salarial 4

Ver las páginas 7 y 8 de esta guía para obtener más información

Contrato

Vera será contratada por MSF Canadá.

Beneficios

Vinculado al programa

Alojamiento	Totalmente a cargo de MSF
-------------	---------------------------

Vinculado al contrato

- Seguros internacionales
- Jubilación (a través de prestaciones legales y complementadas según la práctica local)
- Otras prestaciones legales
- Se aplica la política global de permisos, salvo que los permisos legales tengan un valor superior en Canadá

CASO PRÁCTICO 4



Rami es un miembro del personal móvil procedente del Líbano que comenzará una asignación de 12 meses en Puerto Príncipe (Haití) como psicólogo.

Al inicio de su asignación en Haití, cuenta con cinco años de experiencia como psicólogo, incluidos dos en MSF como miembro del personal móvil. También ha trabajado como miembro del personal local en una oficina de MSF durante cuatro años.

Nivel salarial

Rami se incorporará al nivel salarial correspondiente al nivel GGF de su función. En la Tabla de Funciones del Programa, la función de psicólogo está clasificada en el nivel GGF 14. Según la Tabla Salarial Móvil, las funciones de nivel 14 se sitúan en el nivel salarial 2.

Remuneración individual

Tipo de experiencia y duración	Experiencia reconocida a efectos de la remuneración individual
6 años en MSF	6 años de <i>Tiempo Trabajado en MSF</i>
3 años de experiencia externa fuera de MSF	Ninguna de sus experiencias externas se tiene en cuenta en el apartado «Experiencia externa relevante», ya que la función de psicólogo está por debajo del nivel 15 de la GGF.

Un total de 6 años de experiencia válida = escalón 6 del nivel salarial 2

Ver las páginas 7 y 8 de esta guía para obtener más información

Contrato

Rami será contratado por la Oficina Internacional de Contratación (ICO).

Beneficios

Vinculado al programa

Alojamiento	Totalmente a cargo de MSF
-------------	---------------------------

Vinculado al contrato

- Seguros internacionales
- Jubilación (a través del Plan Internacional de Ahorro para la Jubilación de United Pension)
- Se aplica la política global de permisos

CASO PRÁCTICO 5



Elize es un miembro del personal móvil de Sudáfrica que comenzará una asignación de 12 meses en Qamishli (Siria) como jefa de enfermería.

Al inicio de su asignación en Siria, cuenta con cuatro años de experiencia como miembro del personal móvil de MSF. Además, ha trabajado otros dos años como jefa de enfermería a tiempo parcial (al 80 %) en un hospital público de Johannesburgo.

Nivel salarial

Elize se incorporará al nivel salarial correspondiente al nivel GGF de su función. En la Tabla de Funciones del Programa, la función de jefa de enfermería está clasificada en el nivel GGF 16. Según la Tabla Salarial Móvil, las funciones de nivel 16 se sitúan en el nivel salarial 4.

Remuneración individual

Tipo de experiencia y duración	Experiencia reconocida a efectos de la remuneración individual
4 años en MSF	4 años de <i>Tiempo Trabajado en MSF</i>
2 años de experiencia externa fuera de MSF	2 años de experiencia externa relevante. Toda su experiencia externa se reconoce como relevante. La experiencia a tiempo parcial se contabiliza como a tiempo completo a efectos de la remuneración individual.

Un total de 6 años de experiencia válida = escalón 6 del nivel salarial 4

Ver las páginas 7 y 8 de esta guía para obtener más información

Contrato

Elize será contratada por la Oficina Internacional de Contratación (ICO).

Beneficios

Vinculado al programa

Alojamiento Totalmente a cargo de MSF

Vinculado al contrato

- Seguros internacionales
- Jubilación (a través del Plan Internacional de Ahorro para la Jubilación de United Pension)
- Se aplica la política global de permisos



TU SALARIO

TABLA SALARIAL PARA EL PERSONAL MÓVIL Y REMUNERACION INDIVIDUAL

Tabla salarial por función del programa	Tabla salarial para personal móvil		EUR - REMUNERACIÓN INDIVIDUAL ¹¹										
Nivel GGF	Nivel salarial		Escalón 0	Escalón 1	Escalón 2	Escalón 3	Escalón 4	Paso 5	Paso 6	Paso 7	Paso 8	Paso 9	Paso 10
20	8		65 000 €	66 300 €	67 600 €	68 900 €	70 200 €	71 500 €	72 800 €	74 100 €	75 400 €	76 700 €	78 000 €
19	7		57 000 €	58 140 €	59 280 €	60 420 €	61 560 €	62 700 €	63 840 €	64 980 €	66 120 €	67 260 €	68 400 €
18	6		50 000 €	51 000 €	52 000 €	53 000 €	54 000 €	55 000 €	56 000 €	57 000 €	58 000 €	59 000 €	60 000 €
17	5		43 500 €	44 370 €	45 240 €	46 110 €	46 980 €	47 850 €	48 720 €	49 590 €	50 460 €	51 330 €	52 200 €
16	4		38 000 €	38 760 €	39 520 €	40 280 €	41 040 €	41 800 €	42 560 €	43 320 €	44 080 €	44 840 €	45 600 €
15	3		33 500 €	34 170 €	34 840 €	35 510 €	36 180 €	36 850 €	37 520 €	38 190 €	38 860 €	39 530 €	40 200 €
14	2		29 250 €	29 835 €	30 420 €	31 005 €	31 590 €	32 175 €	32 760 €	33 345 €	33 930 €	34 515 €	35 100 €
De 10 a 13	1		25 500 €	26 010 €	26 520 €	27 030 €	27 540 €	28 050 €	28 560 €	29 070 €	29 580 €	30 090 €	30 600 €

Tabla de funciones del programa	Tabla salarial móvil	CHF - REMUNERACIÓN INDIVIDUAL ¹¹											
Nivel GGF	Nivel salarial	Escalón 0	Escalón 1	Escalón 2	Escalón 3	Escalón 4	Paso 5	Paso 6	Paso 7	Paso 8	Paso 9	Paso 10	
20	8	60 964	62 184	63 403	64 622	65 842	67 061	68 280	69 499	70 719	71 938	73 157	
19	7	53 461	54 531	55 600	56 669	57 738	58 808	59 877	60 946	62 015	63 084	64 154	
18	6	46 895	47 833	48 771	49 709	50 647	51 585	52 523	53 461	54 399	55 337	56 274	
17	5	40 799	41 615	42 431	43 247	44 063	44 879	45 695	46 511	47 327	48 143	48 959	
16	4	35 641	36 354	37 067	37 780	38 493	39 206	39 918	40 631	41 344	42 057	42 770	
15	3	31 420	32 049	32 677	33 306	33 934	34 562	35 191	35 819	36 448	37 076	37 704	
14	2	27 434	27 983	28 532	29 081	29 629	30 178	30 727	31 275	31 824	32 373	32 921	
De 10 a 13	1	23 917	24 396	24 874	25 353	25 831	26 309	26 788	27 266	27 744	28 223	28 701	

Cuadro de funciones del programa	Tabla salarial para móviles	GBP - REMUNERACIÓN INDIVIDUAL ¹¹											
Nivel GGF	Nivel salarial	Escalón 0	Escalón 1	Escalón 2	Escalón 3	Escalón 4	Paso 5	Paso 6	Paso 7	Paso 8	Paso 9	Paso 10	
20	8	54 880	55 978	57 076	58 173	59 271	60 368	61 466	62 564	63 661	64 759	65 856	
19	7	48 126	49 089	50 052	51 014	51 977	52 939	53 902	54 864	55 827	56 789	57 752	
18	6	42 215	43 060	43 904	44 748	45 593	46 437	47 281	48 126	48 970	49 814	50 658	
17	5	36 728	37 463	38 198	38 932	39 667	40 401	41 136	41 870	42 605	43 340	44 074	
16	4	32 084	32 726	33 368	34 010	34 651	35 293	35 935	36 576	37 218	37 860	38 501	
15	3	28 285	28 851	29 417	29 983	30 548	31 114	31 680	32 245	32 811	33 377	33 942	
14	2	24 696	25 190	25 684	26 178	26 672	27 166	27 660	28 154	28 648	29 142	29 636	
De 10 a 13	1	21 530	21 961	22 392	22 822	23 253	23 683	24 114	24 545	24 975	25 406	25 836	

Tabla de funciones del programa	Tabla salarial para el personal móvil	JPY - REMUNERACIÓN INDIVIDUAL ¹¹											
Nivel GGF	Nivel salarial	Escalón 0	Escalón 1	Escalón 2	Escalón 3	Escalón 4	Paso 5	Paso 6	Paso 7	Paso 8	Paso 9	Paso 10	
20	8	10 803 975	11 020 055	11 236 134	11 452 214	11 668 293	11 884 373	12 100 452	12 316 532	12 532 611	12 748 691	12 964 770	
19	7	9 474 255	9 663 741	9 853 226	10 042 711	10 232 196	10 421 681	10 611 166	10 800 651	10 990 136	11 179 621	11 369 106	
18	6	8 310 750	8 476 965	8 643 180	8 809 395	8 975 610	9 141 825	9 308 040	9 474 255	9 640 470	9 806 685	9 972 900	
17	5	7 230 353	7 374 961	7 519 568	7 664 175	7 808 782	7 953 389	8 097 996	8 242 603	8 387 210	8 531 817	8 676 424	
16	4	6 316 170	6 442 494	6 568 817	6 695 141	6 821 464	6 947 787	7 074 111	7 200 434	7 326 758	7 453 081	7 579 404	
15	3	5 568 203	5 679 568	5 790 932	5 902 296	6 013 660	6 125 024	6 236 388	6 347 752	6 459 116	6 570 480	6 681 844	
14	2	4 861 789	4 959 025	5 056 261	5 153 497	5 250 733	5 347 968	5 445 204	5 542 440	5 639 676	5 736 912	5 834 147	
De 10 a 13	1	4 238 483	4 323 253	4 408 023	4 492 792	4 577 562	4 662 332	4 747 101	4 831 871	4 916 641	5 001 410	5 086 180	

Cuadro de funciones del programa	Tabla salarial para móviles	CAD - REMUNERACIÓN INDIVIDUAL ¹¹											
Nivel GGF	Nivel salarial	Escalón 0	Escalón 1	Escalón 2	Escalón 3	Escalón 4	Paso 5	Paso 6	Paso 7	Paso 8	Paso 9	Paso 10	
20	8	101 355	103 383	105 410	107 437	109 464	111 491	113 518	115 545	117 572	119 599	121 626	
19	7	88 881	90 659	92 437	94 214	95 992	97 770	99 547	101 325	103 102	104 880	106 658	
18	6	77 965	79 525	81 084	82 643	84 203	85 762	87 321	88 881	90 440	91 999	93 558	
17	5	67 830	69 187	70 544	71 900	73 257	74 613	75 970	77 327	78 683	80 040	81 396	
16	4	59 254	60 440	61 625	62 810	63 995	65 180	66 365	67 550	68 735	69 920	71 105	
15	3	52 237	53 282	54 327	55 372	56 416	57 461	58 506	59 551	60 595	61 640	62 685	
14	2	45 610	46 523	47 435	48 347	49 259	50 171	51 084	51 996	52 908	53 820	54 732	
De 10 a 13	1	39 763	40 559	41 354	42 149	42 945	43 740	44 535	45 330	46 126	46 921	47 716	

¹¹ Las cantidades indicadas son cifras brutas anuales. No reflejan ningún salario mínimo legal que pueda aplicarse a miembros concretos del personal en función del marco jurídico local de cada entidad contratante. Para conocer las cantidades salariales exactas aplicadas en una entidad contratante concreta, o el salario de una persona específica, póngte en contacto directamente con la entidad contratante correspondiente.

Página 26

TU SALARIO

TABLA SALARIAL PARA EL PERSONAL MÓVIL Y REMUNERACION INDIVIDUAL

Tabla de funciones del programa	Tabla salarial para personal móvil	DKK - REMUNERACIÓN INDIVIDUAL ¹¹										
Nivel GGF	Nivel salarial	Escalón 0	Escalón 1	Escalón 2	Escalón 3	Escalón 4	Paso 5	Paso 6	Paso 7	Paso 8	Paso 9	Paso 10
20	8	485 017	494 718	504 418	514 119	523 819	533 519	543 220	552 920	562 620	572 321	582 021
19	7	425 323	433 830	442 336	450 843	459 349	467 856	476 362	484 869	493 375	501 882	510 388
18	6	373 090	380 552	388 014	395 476	402 938	410 399	417 861	425 323	432 785	440 247	447 708
17	5	324 589	331 081	337 573	344 065	350 557	357 048	363 540	370 032	376 524	383 016	389 507
16	4	283 549	289 220	294 891	300 562	306 233	311 904	317 575	323 246	328 917	334 588	340 259
15	3	249 971	254 971	259 970	264 970	269 969	274 969	279 968	284 967	289 967	294 966	299 966
14	2	218 258	222 624	226 989	231 354	235 719	240 084	244 449	248 815	253 180	257 545	261 910
De 10 a 13	1	190 276	194 082	197 888	201 693	205 499	209 304	213 110	216 915	220 721	224 526	228 332

Cuadro de funciones del programa	Tabla salarial para el personal móvil	NOK - REMUNERACIÓN INDIVIDUAL ¹¹										
Nivel GGF	Nivel salarial	Escalón 0	Escalón 1	Escalón 2	Escalón 3	Escalón 4	Paso 5	Paso 6	Paso 7	Paso 8	Paso 9	Paso 10
20	8	759 623	774 816	790 008	805 201	820 393	835 586	850 778	865 971	881 163	896 356	911 548
19	7	666 131	679 454	692 777	706 099	719 422	732 745	746 067	759 390	772 712	786 035	799 358
18	6	584 325	596 012	607 698	619 385	631 071	642 758	654 444	666 131	677 817	689 504	701 190
17	5	508 363	518 531	528 698	538 865	549 033	559 200	569 367	579 534	589 702	599 869	610 036
16	4	444 087	452 969	461 851	470 733	479 614	488 496	497 378	506 260	515 141	524 023	532 905
15	3	391 498	399 328	407 158	414 988	422 818	430 648	438 478	446 308	454 138	461 968	469 798
14	2	341 831	348 668	355 505	362 341	369 178	376 015	382 851	389 688	396 524	403 361	410 198
De 10 a 13	1	298 006	303 967	309 927	315 887	321 847	327 807	333 767	339 727	345 687	351 648	357 608

Cuadro de funciones del programa	Tabla salarial de personal móvil	SEK - REMUNERACIÓN INDIVIDUAL ¹¹										
Nivel GGF	Nivel salarial	Escalón 0	Escalón 1	Escalón 2	Escalón 3	Escalón 4	Paso 5	Paso 6	Paso 7	Paso 8	Paso 9	Paso 10
20	8	723 769	738 245	752 720	767 196	781 671	796 146	810 622	825 097	839 573	854 048	868 523
19	7	634 690	647 384	660 078	672 772	685 466	698 159	710 853	723 547	736 241	748 935	761 628
18	6	556 745	567 880	579 015	590 150	601 285	612 420	623 555	634 690	645 825	656 960	668 094
17	5	484 369	494 057	503 744	513 432	523 119	532 806	542 494	552 181	561 869	571 556	581 243
16	4	423 127	431 590	440 053	448 515	456 978	465 440	473 903	482 365	490 828	499 290	507 753
15	3	373 020	380 481	387 941	395 402	402 862	410 322	417 783	425 243	432 704	440 164	447 624
14	2	325 696	332 210	338 724	345 238	351 752	358 266	364 780	371 294	377 808	384 322	390 836
De 10 a 13	1	283 940	289 619	295 298	300 977	306 656	312 334	318 013	323 692	329 371	335 050	340 728

Cuadro de funciones del programa	Tabla salarial de personal móvil	USD - REMUNERACIÓN INDIVIDUAL ¹¹										
Nivel GGF	Nivel salarial	Escalón 0	Escalón 1	Escalón 2	Escalón 3	Escalón 4	Paso 5	Paso 6	Paso 7	Paso 8	Paso 9	Paso 10
20	8	72 352	73 800	75 247	76 694	78 141	79 588	81 035	82 482	83 929	85 376	86 823
19	7	63 447	64 716	65 985	67 254	68 523	69 792	71 061	72 330	73 599	74 868	76 137
18	6	55 655	56 769	57 882	58 995	60 108	61 221	62 334	63 447	64 560	65 673	66 786
17	5	48 420	49 389	50 357	51 326	52 294	53 262	54 231	55 199	56 168	57 136	58 104
16	4	42 298	43 144	43 990	44 836	45 682	46 528	47 374	48 220	49 066	49 912	50 758
15	3	37 289	38 035	38 781	39 527	40 273	41 018	41 764	42 510	43 256	44 002	44 747
14	2	32 559	33 211	33 862	34 513	35 164	35 815	36 467	37 118	37 769	38 420	39 071
De 10 a 13	1	28 385	28 953	29 521	30 089	30 656	31 224	31 792	32 359	32 927	33 495	34 062

Tabla de funciones del programa	Tabla salarial para el personal móvil	AUD - PAGO INDIVIDUAL ¹¹										
Nivel GGF	Nivel salarial	Escalón 0	Escalón 1	Escalón 2	Escalón 3	Escalón 4	Paso 5	Paso 6	Paso 7	Paso 8	Paso 9	Paso 10
20	8	112 619	114 872	117 124	119 377	121 629	123 881	126 134	128 386	130 639	132 891	135 143
19	7	98 759	100 735	102 710	104 685	106 660	108 635	110 611	112 586	114 561	116 536	118 511
18	6	86 630	88 363	90 096	91 828	93 561	95 293	97 026	98 759	100 491	102 224	103 956
17	5	75 369	76 877	78 384	79 892	81 399	82 906	84 414	85 921	87 429	88 936	90 443
16	4	65 839	67 156	68 473	69 790	71 107	72 423	73 740	75 057	76 374	77 691	79 007
15	3	58 043	59 204	60 365	61 526	62 687	63 848	65 009	66 170	67 330	68 491	69 652
14	2	50 679	51 693	52 707	53 720	54 734	55 747	56 761	57 775	58 788	59 802	60 815
del 10 al 13	1	44 182	45 066	45 950	46 833	47 717	48 601	49 484	50 368	51 252	52 135	53 019

¹¹ Las cantidades indicadas son cifras brutas anuales. No reflejan ningún salario mínimo legal que pueda aplicarse a miembros concretos del personal en función del marco jurídico local de cada entidad contratante. Para conocer las cantidades salariales exactas que se aplican en una entidad contratante concreta, o el salario de una persona específica, póngase en contacto directamente con la entidad contratante correspondiente.